



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (22) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2012-00524-00
EJECUTANTE:	WILBER JONNY PALACIO GIRALDO
EJECUTADO:	FABRICA DE MEDIAS CALICHES S.A

Debido a una reestructuración y organización de la agenda del Despacho, que busca reprogramar audiencias que no se pudieron evacuar en el periodo en que se suspendieron los términos por cuenta del COVID-19 y en atención a lo estipulado a los Acuerdo No. PCSJA20-11614 de 2020, PCSJA20-11597 de 2020, PCSJA20-11594 de 2020, PCSJA20-11571 de 2020, PCSJA20-11567 de 2020, entre otros y al Decreto Presidencial 806 de 2020.

De conformidad a lo anterior, se **programa AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA VIERNES (8) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS CUATRO Y CINCUENTA DE LA TARDE (4:50 PM).**

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá el auto de la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma, para que si a bien lo tienen procedan a pronunciarse sobre la misma dentro de los términos legales establecidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL

JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 23 de septiembre de
2021

El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 152 de la fecha, estados electrónicos N° 152 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
Secretaría